

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MEGAROPA S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y la resolución # 90-1-5-3-005, publicada en el R.O. # 485 de julio de 1990, y, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de MEGAROPA S.A. he procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2005 tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que he cumplido. También debo indicar que se ha ejercido estricto control en el orden de custodia tanto en los bienes de la empresa como de terceros.

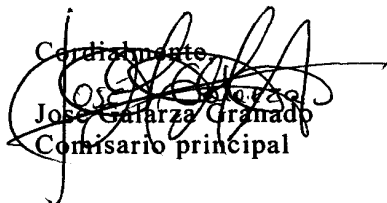
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación Económica de la Empresa cortados al 31 de diciembre de 2005

Los Estados financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. Por lo que en mi opinión la situación Financiera y Económica presentada es el fiel reflejo de la situación de la Empresa.

En mi concepto, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de MEGAROPA S.A. al 31 de Diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha antes indicada, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados establecidos o aceptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la Compañía, notando a juicio de los señores accionistas los hechos expuestos.

Cordialmente

Roddy Constante L.
Comisario principal

